



UNIVERSIDADE
DA CORUÑA

AYUDAS
PÚBLICAS Y
ESTADO
AUTONÓMICO

CARLOS I. AYMERICH CANO



Carlos I. Aymerich Cano

Ayudas públicas y Estado Autonómico

A Coruña, 1994

MONOGRAFIAS N.º 23

EDICIÓN:

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

SERVICIO DE PUBLICACIÓNS

© DE ESTA EDICIÓN:

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Imprime

Gráfico Galaico, S.A.

Polígono Pocomaco. La Coruña

Fotografía de Portada cedida por cortesía de
FOTO LALO

I.S.B.N.: 84-88301-92-8

Depósito Legal: C. 1270/94

ÍNDICE GENERAL

INDICE GENERAL	9
PROLOGO	15
ABREVIATURAS UTILIZADAS.	21
INTRODUCCIÓN.	
I) El trabajo: justificación y estructura.	25
II) Algunas cuestiones problemáticas.	27
1) Acerca del concepto de fomento.	27
2) Acerca de la potestad estatal de gasto público.	29
3) Acerca de la regla 13 del art. 149.1 CE.	29
III) En conclusión: políticas autonómicas propias y actividad subvencional del Estado.	31
 PARTE PRIMERA. REVISIÓN DEL CONCEPTO DE FOMENTO.	
I) Introducción.	35
II) El Fomento como fin del Estado.	35
III) El Fomento como modo de la actividad administrativa.	40
1) La teoría del fomento administrativo de Jordana de Pozas.	40
2) Recepción doctrinal de la propuesta de Jordana de Pozas.	43
3) El fomento en la CE de 1978.	47
4) El fomento en la legislación ordinaria.	48
5) El fomento en la jurisprudencia.	49
A) Del TS.	49
B) Del TC.	52

1) El Acuerdo de Oporto de 2 de mayo de 1992.	234
2) Régimen de las ayudas públicas en el EEE.	235
A) Principio general de incompatibilidad y ayudas compatibles. ...	235
B) Procedimiento de control.	236
VII). Constitución económica territorial y subvenciones.	239
1) Introducción. Constitución económica y acción subvencional.	239
2) El principio de unidad del orden económico estatal. La unidad de mercado.	242
3) El principio de igualdad (art. 139.1 CE).	244
4) El principio de solidaridad.	250
A) En general.	250
B) Solidaridad interterritorial y política regional.	254
5) La Constitución económica territorial. Recapitulación.	265

PARTE TERCERA. SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES. EN ESPECIAL, LA COOPERACIÓN LOCAL.

I) Introducción	269
II) Contenido cooperador y coordinador de los PPOS.	272
III) Elaboración, aprobación y ejecución de los PPOS.	275
IV) Financiación de los PPOS.	279
1) Participación estatal en la financiación de los PPOS.	
El RD 665/1990, de 25 de mayo.	279
A) La competencia estatal en materia de cooperación local.	279
B) La novedad de la regulación de la cooperación económica local del Estado en el RD 665/1990.	286
C) El procedimiento de concesión de la subvención.	
El sistema CEL.	288
D) Contenido y objeto de la CEL.	290
E) Pago de la subvención.	291
2) La financiación autonómica de los PPOS. El caso gallego	296
A) La ley 11/1983, de actuación intensiva en las parroquias rurales	298
B) Líneas de préstamo privilegiadas a los municipios	301
C) Fondo de Cooperación Local	302
III) Recapitulación	307

PARTE CUARTA. LAS ACCIONES ESTATALES DE FOMENTO EN MATERIAS DE COMPETENCIA DE LAS CC.AA.

CAPITULO 1º. PROBLEMÁTICA GENERAL DE LAS ACCIONES ESTATALES DE FOMENTO EN MATERIAS DE COMPETENCIA

DE LAS CC.AA.	311
CAPITULO 2º. EL ESTABLECIMIENTO DE LAS AYUDAS. LEGITIMIDAD CONSTITUCIONAL DE LA AFECTACION DE FONDOS ESTATALES A PROGRAMAS DE FOMENTO EN MATERIAS DE COMPETENCIA DE LAS CC.AA.	317
CAPITULO 3º. LA REGULACIÓN DE LAS AYUDAS.	
I) Introducción.	325
II) Alcance de la regulación estatal de las ayudas en la jurisprudencia del TC español.	326
III) El rango de las normas estatales que establecen las ayudas.	332
IV) Las ayudas-medida.	334
V) Desarrollo normativo de las normas de establecimiento de ayudas estructurales comunitarias	338
CAPITULO 4º. LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS.	
I) Concepto de ejecución desde el punto de vista competencial.	347
II) Contenido de la competencia autonómica de ejecución en el ámbito del fomento.	351
1) Potestad de dictar reglamentos organizativos	352
2) Potestad de administración	355
a) Convocatoria	355
b) Concesión	357
c) Tramitación o gestión	358
d) Inspección	361
e) Potestad sancionadora	362
f) Calificación	366
III) La competencia autonómica general de ejecución de las normas estatales de fomento.	368
1) Presupuestos: previo reparto de los fondos estatales entre las CC.AA. competentes.	369
2) Colaboración, lealtad y cooperación.	369
1) Deberes de información.	370
2) Convenios de colaboración.	372
IV) La gestión autonómica de las ayudas comunitarias	373
V) Excepciones: reservas de ejecución a favor del Estado	384
VI) Especial referencia a la gestión de los planes estatales de reconversión o reestructuración de sectores económicos.	387
1) Introducción. Doctrina general del TC: la gestión de los planes de reconversión como tarea común del Estado y de las CC.AA.	387
2) La Ley 50/1985 de incentivos regionales.	390
VII) Control y supervisión estatal de la gestión autonómica de las ayudas.	397

1) Supervisión de la gestión	397
2) Control de la gestión	409
 CAPITULO 5º. EL FALLIDO INTENTO DE CONSTRUIR UNA COMPETENCIA SUBVENCIONAL DEL ESTADO CON BASE EN SU POTESTAD DE GASTO PÚBLICO.	
I) La doctrina del TC español.	413
II) Potestad de gasto estatal y autonomía financiera autonómica. En especial, la S.TC 13/1992, de 6 de febrero.	417
III) La territorialización de las partidas presupuestarias que prevean subvenciones estatales en materia de competencia de las CC.AA.	426
IV) Los instrumentos de la territorialización: los convenios entre el Estado y las CC.AA.	430
 CAPITULO 6º. LA COMPETENCIA ESTATAL DEL ART. 149.1.13 CE.	
I) Introducción.	437
II) Alcance del art. 149.1.13 CE, en la jurisprudencia constitucional relativa a la acción promocional del Estado.	438
III) La ordenación general de la economía como título de competencia estatal.	448
IV) El procedimiento de elaboración de los planes estatales. El art. 131 CE.	454
 CAPITULO 7º. EL ART. 149.1.1 CE, COMO TÍTULO COMPETENCIAL DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DEL FOMENTO.	
I) Introducción.	463
II) Alcance y contenido de la competencia estatal contenida en el art. 149.1.1 CE.	464
III) El art. 149.1.1 CE como norma competencial.	472
 CAPITULO 8º. LA COMPETENCIA ESTATAL DEL ART. 149.1.11 CE.	
477	
 CAPITULO 9º. CULTURA.	
483	
 CAPITULO 10º. ASISTENCIA SOCIAL.	
489	
 BIBLIOGRAFÍA.	
499	
 ÍNDICE DE SENTENCIAS.	
521	